

no/

179377

179377



-7 AG

179377

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. José COMES VILAPRIÑO - de nacionalidad española - domi-
ciliado en BARCELONA,

por:

" Aparato revitalizador del sistema nervioso "

-----:OO:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es un aparato eléctrico revitalizador del sistema nervioso el cual produce unas emisiones de energía en forma de radiaciones electromagnéticas que por medio de electrodos adecuados se hacen actuar sobre los centros nerviosos cerebro espinales o sobre las



neuronas perifericas produciendo una verdadera revitalización de las mismas.

5

10

Sabido es que el cuerpo de la neurona es un centro de actividad funcional. Esta actividad de la célula nerviosa o neurona no es continua; tiene sus momentos de reposo. Por otra parte una actividad exagerada le conduce a la fatiga. Sabemos también, que cada neurona es una entidad morfológica independiente, que con su cuerpo celular, sus prolongaciones protoplasmáticas o dendritas y sus prolongaciones cilindro-axiles, nace con el individuo y muere con él. Si un proceso morboso la destruye, el organismo no puede reponerla. Por lo tanto, al igual que el individuo pasa por las fases de desarrollo, juventud, estado y declinación.

15

20

Se ha comprobado que la actividad funcional de la célula nerviosa radica en los corpúsculos cromáticos y por lo tanto en la cromatina celular. La cromatina celular es la generadora de la energía nerviosa, que no es otra cosa que sutiles efluvios electromagnéticos que se generan y acumulan en la cromatina celular, por mecanismos que hasta ahora nos son desconocidos, pero que ya han podido ser medidos a su paso por las fibras nerviosas gracias a los trabajos de los investigadores americanos ERLANGHER y GASSER de la Facultad de Medicina de Washington.

25

Es lógico, pues, que al declinar el ciclo vital de la neurona, su actividad funcional quede gradualmente disminuida. Asimismo ocurre después de enfermedades, de etiología diversa, pero que han perturbado o disminuido aquella actividad neuronal.

30

El estudio de la Endocrinología ha ido demostrando la interrelación entre las hormonas y las funciones ner-



viosas vegetativas. Al lado de la parte nerviosa propiamente dicha del sistema neuro vegetativo, hay que considerar las correlaciones neuro endocrinas y las correlaciones neuro humorales. El mejor ejemplo de correlación neuro endocrina lo tenemos en el sistema diencéfalo-hipofisis o hipófiso-hipotalámico, y en el simpático y la médula suprarrenal. El sistema diencéfalo-hipofisis influye en las funciones vegetativas, en el metabolismo de los hidratos de carbono; en el metabolismo protéico; en el metabolismo de los lípidos; en el recambio hidro-mineral; en el metabolismo basal; en la termoregulación; en el funcionamiento de los órganos genitales; en el funcionamiento digestivo, y en la regulación del sistema vigilia-sueño.

No ofrece en la actualidad ninguna duda la influencia de la corteza cerebral sobre las funciones neuro vegetativas, pero no se puede precisar si existen determinadas zonas vegetativas en el cortex, o si es propia de toda la corteza cerebral esta influencia. Son conocidos los caminos por donde las influencias vegetativas bajan del cerebro a los centros vegetativos, pero no los puntos de donde parten.

Todo estímulo nervioso tiene su origen en la neurona correspondiente. Cuando, por cualquier causa, el potencial energético ha disminuido en las células nerviosas, ya sea por desgaste fisiológico, ya sea por enfermedad, ocurre que las funciones orgánicas dependientes del estímulo de aquellas, se comportan, en general, de un modo deficitario, acarreando los consiguientes trastornos orgánicos.

Tras una larga y paciente investigación, el inventor ha llegado a la conclusión de que en muchísimos casos se puede beneficiar y mejorar el funcionamiento neuronal, pa-

179377



ra lo cual ha creado el aparato revitalizador objeto de esta patente.

5 Empleado una energía adecuada y haciendo que ésta actúe sobre un campo de partículas finamente pulverizadas de dos metales de peso atómico muy diferente, y cuyas partículas se mantengan separadas y como suspendidas en una mezcla de sustancia orgánica y mineral no metálica, se producen alteraciones atómicas pasajeras alejando electrones de su núcleo atómico, que volviendo prontamente a su órbita de la que han sido alejados, emiten energía en forma de radiaciones electromagnéticas con variables longitudes de onda, cuya energía decididamente recogida y encauzada, se hace actuar por medio de electrodos adecuados, sobre los centros nerviosos cerebro espinales o sobre las neuronas periféricas. Con ello se producen modificaciones favorables en la función de las neuronas, cuyos estímulos energéticos sobre las glándulas endocrinas hacen que la función de estas se normalice, regenerándolas, o más bien produciendo una verdadera revitalización de las mismas. Las funciones neuro vegetativas y los metabolismos son altamente y favorablemente influenciados; traducándose todo ello sobre el individuo en euforia, vigor y bienestar, siempre que la actuación sea sostenida unos minutos diariamente.

15 En el largo período de investigaciones y experimentación de este método, ninguna contraindicación se ha presentado, y, en ningún caso se ha producido el menor incidente ni molestia.

25 Tratamientos mensuales de aplicaciones diarias -unos cinco minutos cada día- intercalados con períodos de uno o dos meses de no tratamiento, constituyen un excelente medio para evitar la vejez prematura.



5 El aparato objeto de esta patente consta de una caja en cuyo interior hay elementos galvánicos, preferiblemente pilas secas, en número de tres, y elementos magnéticos constituidos por pequeños imanes rodeados por una mezcla de partículas, finamente pulverizadas, de dos metales de peso atómico muy diferente o de productos que contengan estos metales, mezcladas con sustancias orgánicas y minerales no metálicas.

10 La corriente de las pilas se hace pasar por estos elementos magnéticos y se transmite luego a electrodos apropiados para aplicar esta energía a los centros nerviosos.

En los planos adjuntos se representa el aparato revitalizador objeto de esta patente siendo:

15 La figura 1 una vista en perspectiva del aparato.

La figura 2 una vista por encima del aparato, con la tapa parcialmente rota.

La figura 3 una sección transversal del mismo por la línea III-III de la figura 2.

20 La figura 4 un esquema de las conexiones eléctricas, y

La figura 5 una vista en perspectiva de diferentes ejemplos de electrodos para el uso de este aparato.

25 Como se vé en el plano, el aparato comprende una caja principal -1- que en la parte anterior presenta una cara inclinada -2- y una caja auxiliar -3- con su tapa -4-, destinada a contener los electrodos y accesorios.

30 La caja -1-, que comprende el aparato propiamente dicho, tiene en su interior tres pilas o baterías eléctricas -5-6-7- y dos elementos magnéticos -8-9- que se combinan con las baterías.



Las baterías están constituidas preferiblemente por pilas secas. Las dos baterías -5-6- que son iguales presentan cada una tres enchufes o tomas de corriente -11-12-13- y -14-15-16-. De estos enchufes los -13- y -16- corresponden a los polos positivos de las dos baterías y los otros corresponden a los polos negativos.

La batería -7- es similar a las -5- y -6- pero tiene únicamente dos tomas de corriente o enchufes -17-18- de los cuales el -17- corresponde al polo negativo y el -18- al polo positivo.

Los dos elementos magnéticos -8-9- son iguales uno a otro y cada uno de ellos comprende dos imanes permanentes -25- rodeados por sendos tubos -26- de vidrio u otra materia apropiada y el resto del elemento magnético está lleno de una masa -27- formada por una mezcla de partículas finamente pulverizadas de carbonato de plomo calcinado, limaduras de hierro, mica blanca en pequeñas láminas, y celulosa lignificada, todo ello íntimamente mezclado en proporción de un volumen de limaduras de hierro, un volumen de mica, dos volúmenes de carbonato de plomo calcinado y diez y seis volúmenes de celulosa lignificada.

En la parte superior de cada uno de estos elementos magnéticos hay dos tomas de corriente o enchufes para banana -21-22-23-24- dispuestos exteriormente a los tubos de vidrio -26- y en contacto con la masa pulverizada -27- que rellena el elemento.

La parte inclinada -2- de la caja principal tiene cuatro enchufes de banana para toma de corriente -31-32-33-34- y dos bornes de comprobación -35-36-.

En la parte central de esta pared inclinada -2- hay una ventanilla -37- cerrada por un cristal o material



transparente, detrás de la cual hay una pequeña lámpara eléctrica de comprobación -38- que puede estar montada en la misma batería -7- y está conectada a los bornes -35-36-.

5 Las conexiones entre las pilas o baterías, los elementos magnéticos y los enchufes de toma de corriente, se establecen según el esquema de la figura 4, en el cual se vé que se obtienen en los enchufes -31-32-33- y -34- corrientes de diferente potencia y que pueden aplicarse al paciente por medio de electrodos de diferentes formas, por ejemplo los representados en la figura 5 y cuyos conductores se conectan
10 por medio de bananas a los enchufes de toma de corriente correspondientes.

Los bornes -35- y -36- son bornes de comprobación dispuestos de manera que al tocarlos con uno de los electrodos enchufado en el aparato, se enciende la lamparita de comprobación -38- dispuesta detrás de la ventanilla -37-.

15 La combinación descrita de los elementos de las baterías eléctricas y de los elementos magnéticos, produce tres potenciales diferentes: bajo, medio y alto, que pueden utilizarse por medio de los electrodos y que no resultan superiores a 15 voltios 50 amperios. Al establecerse la corriente, arrastra emanaciones de fluido electromagnético produciendo en conjunto al ser aplicada esta corriente sobre el
20 cuerpo humano, los beneficiosos efectos en el organismo que se han expuesto en esta memoria.

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

30 1.- Un aparato revitalizador del sistema nervioso caracterizado por la combinación de elementos galvánicos, pre-



feriblemente pilas o baterias eléctricas, y elementos magnéticos constituidos por pequeños imanes rodeados por una mezcla de partículas finamente pulverizadas de dos metales de peso atómico muy diferente o de productos que contengan
5 estos metales, mezcladas con substancias orgánicas y minerales no metálicas, estando conectados estos elementos de manera que la corriente de las baterias eléctricas se hace pasar por los elementos magnéticos y se transmite a electrodos apropiados para aplicar esta energía a los centros
10 nerviosos.

2.- Aparato según la reivindicación anterior, caracterizado porque los elementos magnéticos están constituidos cada uno de ellos por una caja en la cual hay dos imanes protegidos por sendos tubos de vidrio u otra materia
15 apropiada y el resto del espacio de la caja está lleno de una mezcla de partículas finamente pulverizadas de carbonato de plomo calcinado, limaduras de hierro, mica blanca en pequeñas láminas y celulosa lignificada estando esta caja provista de dos enchufes de banana o elementos de conexión, en comunicación con la mezcla pulverizada que llena la caja.
20

3.- Aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la mezcla pulverizada que llena los elementos magnéticos, está formada por una parte en
25 volumen de limaduras de hierro, un volumen de mica, dos volúmenes de carbonato de plomo calcinado y 16 volúmenes de celulosa lignificada.

4.- Aparato según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender bornes o enchufes de toma de corriente para los electrodos, combinados de manera que puedan obtenerse tres potenciales diferentes: bajo,
30

- 9 -

179377

- 7 -



medio y alto, a fin de poder aplicar en cada caso el potencial conveniente.

5.- Aparato revitalizador del sistema nervioso.

Esta memoria consta de nueve páginas, escritas por una sola cara.

5

BARCELONA, - 7 AGO. 1947

P. A.

7 AGO



179377

Fig. 2

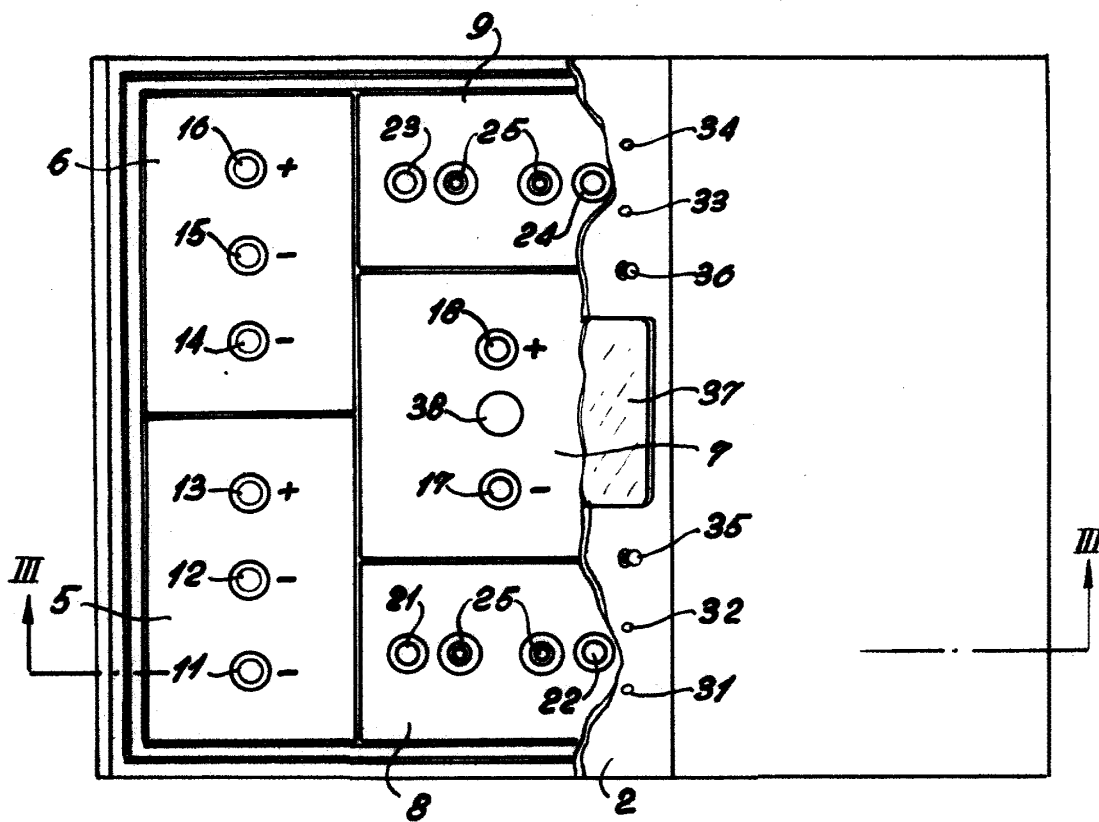
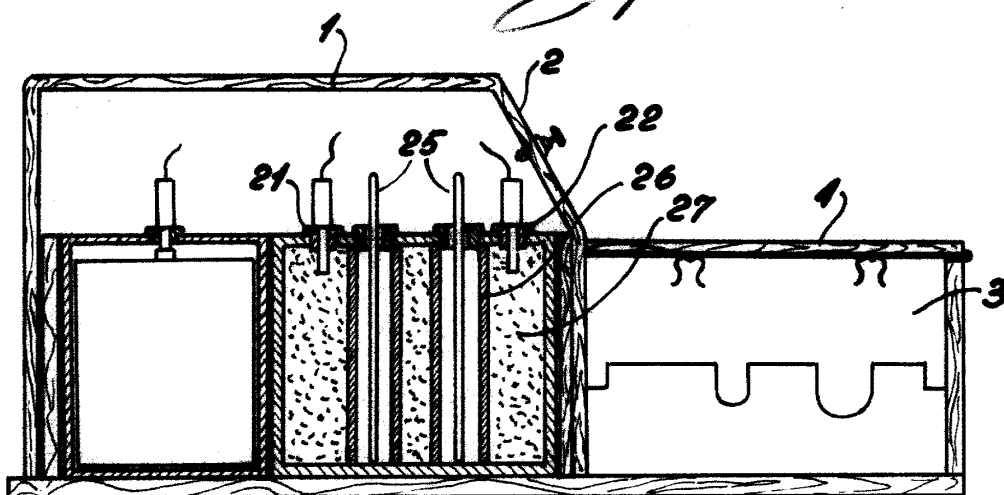


Fig. 3

P. A. Vilapriño





179377

Fig. 1

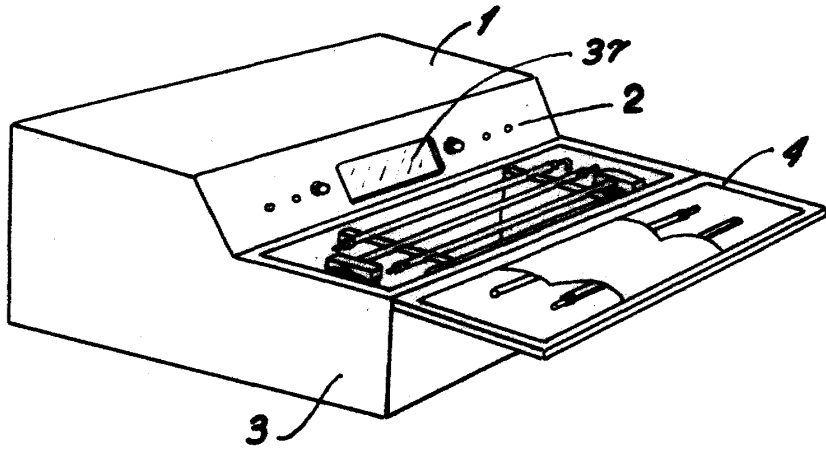
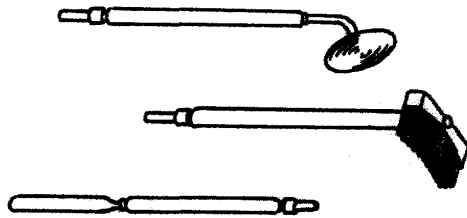


Fig. 5



A. P. Vilapriño
J. J. Vilapriño

Fig. 4

